MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 03 MAR. 2023 FOLIO 00000959

VISTO el Expediente 4061-1216608/2023, mediante el cual se denuncian las inasistencias reiteradas e injustificadas de la agente de esta Administración Municipal, señora Mailen Micaela VILLARRUEL, Legajo N° 18.687; y

CONSIDERANDO:

Que ante ello, la Dirección General de Personal y Capital Humano, procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas de la agente Mailen Micaela VILLARRUEL, Legajo N° 18.687, conforme las prescripciones del artículo 108 de la Ley 14.656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, tal como se luce en el informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 4, continuo no asistiendo, sin reintegrarse a prestar servicios;

Que, habiéndose cumplimentado todo el procedimiento que determina la ley, se produjo la situación de abandono de cargo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 14.656, por lo que corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo a la agente de la Dirección de Atención Presencial y Remota, Mailen Micaela VILLARRUEL, Legajo N° 18.687, quien revista en el agrupamiento Administrativo, Clase 01, de la Planta Permanente conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Prof. OSCAR MENARELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0788